



TERCER ENCUENTRO DEL LITORAL

El día 16 de septiembre se llevará a cabo el Tercer Encuentro de Numismática del Litoral

DESLEALTAD COMERCIAL

Creemos desde nuestra muy humilde posición que es la definición adecuada para aquellos Centros Numismáticos donde no se especifica cuando la pieza en cuestión tiene golpes en el canto, picaduras de óxido, verdín, rayas o rayitas, insipiente oxidación, etc. Una vez comprada la pieza resulta muy difícil el cambio.

Por lo menos consideramos oportuno expresarlo dado los comentarios que tenemos de distintos colegas y asociados, los cuales se han visto perjudicados en esa situación.

CENA TERCER ANIVERSARIO

El día Sábado 04 de Agosto a las 21:00 horas festejaremos nuestro Tercer Aniversario. Para confirmar asistencia comunicarse con el Tesorero de la Institución Sr. Alberto Monti al correo electrónico: betomonti@yahoo.com.ar

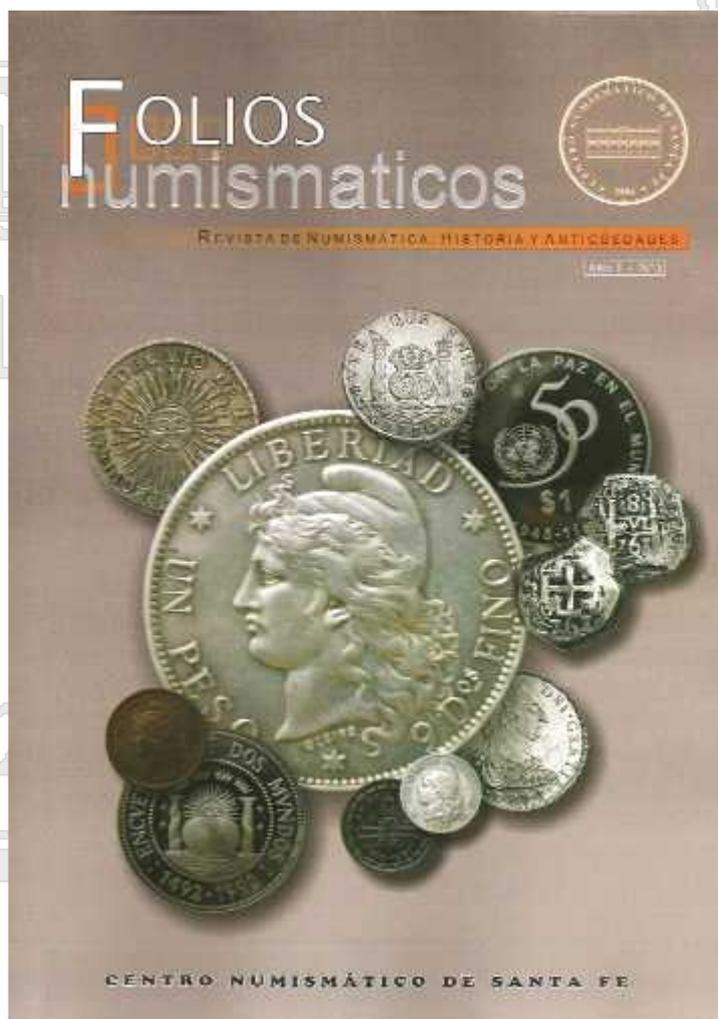
COMISIÓN DIRECTIVA

La próxima reunión tiene como fecha el día sábado 04 de Agosto a las 17:00 horas.

LUGARES DE VENTA DE LA REVISTA DE CENUSA

Nuestra publicación **FOLIOS NUMISMÁTICOS** se encuentra disponible en los siguientes sitios:

- **Librería Mauro Yardín** – San Martín 2.551 – 0342 4534172 - Santa Fe.
- **Filatelia Göttig** – San Martín 2.244 - Local 13 y 14 – 0342 4000995 - Santa Fe.
- **Numismática Rosario** – Córdoba 844 – Local 13 – 0341 435 7662 - Rosario.
- **Mercado Retro "La Huella"** – 0341 155 463 004 – Rosario.



Tapa del N° 1
Precio del ejemplar: 6,00\$

LIBRO RECOMENDADO:**MEDALLAS DE LOGIAS MASÓNICAS INGLESAS EN EL RÍO DE LA PLATA**

DE CARA, JOSE EDUARDO. *Medallas de Logias Masónicas Inglesas en el Río de La Plata*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 2.005. (Serie Numismática y Medallística, N°: 04). 215 páginas. Muy ilustrado.

Desde San Nicolás de los Arroyos, a través de la Academia Nacional de la Historia, la medallística argentina suma una obra de extraordinarios alcances en el orden de las catalogaciones y el conocimiento. Se trata del volumen dedicado a las "Medallas de Logias Masónicas Inglesas en el Río de la Plata" cuyo autor es el Dr. José Eduardo de Cara, uno de los tres sobrevivientes, fundadores del Instituto de Numismática de San Nicolás, entidad próxima a cumplir 50 años de creación.

Siguiendo las huellas de prestigiosas personalidades en la materia como Alejandro Rosa, Belisario J. Otamendi, Juan Angel Farini, Humberto F. Burzio, Jorge N. Ferrari, José María Gonzales Conde y Horacio A. Sanchez Caballero, nuestro autor a logrado plasmar un libro de inestimable valor histórico y de notable calidad, sobre un tema que si bien no está agotado,

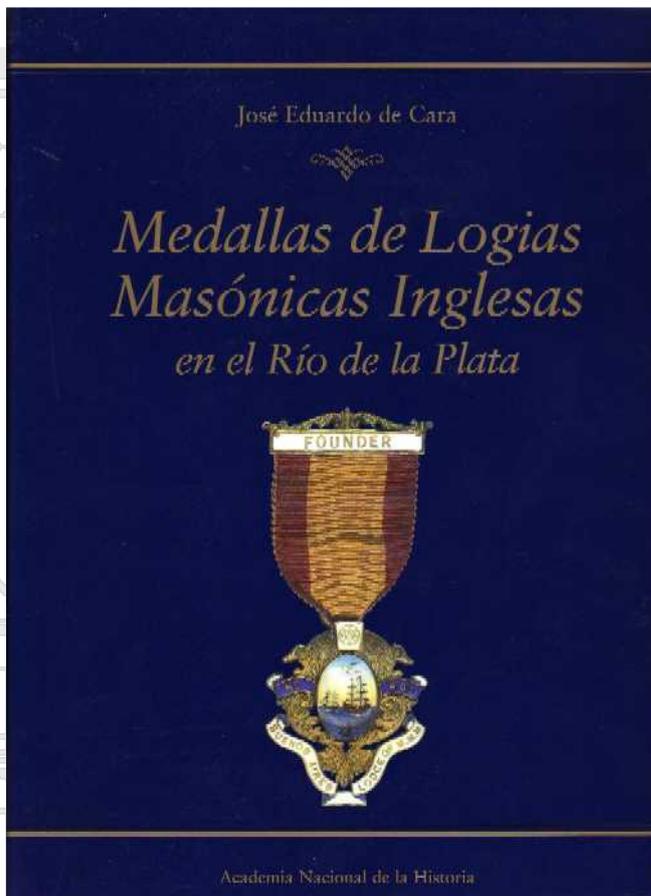
exhaustivamente, marca un hito sin antecedentes en el tema en particular como en el campo de la medallística argentina especializada.

Varias décadas de estudio, investigación y búsqueda de testimonios documentales –lo que nos consta como testigos directos- son las que el autor ha dedicado para concretar al fin la obra anunciada. Sin lugar a dudas damos heredera de aquellos trabajadores de la piedra que en la Edad Media, formaron una verdadera aristocracia dentro de los gremios, corporaciones o cofradías del arte de construir catedrales.

Una amplia bibliografía documental, subrayada por las colecciones, archivos, bibliotecas y museos consultados por el autor en su extensa labor investigativa, complementan la catalogación y descripción de las medallas de la masonería, fe que la suya ha sido una tarea de gran aliento, vivificada en todo momento por una incontrastable inquietud sobre la materia y el tesón puesto al servicio de una pasión aunada a la numismática, la medallística y la historia. La obra está dedicada por el autor "a la memoria del doctor Alcibíades Lappas", sabio maestro y amigo que amó profundamente a la Argentina como a Grecia, su patria.

ESTRUCTURA DE LA OBRA.

Intensa y al mismo tiempo pacientemente, nuestro colega y amigo viene realizando desde hace más de cuarenta años el estudio referido a las medallas de la Masonería argentina, formando un notable conjunto de las mismas en su propio gabinete medallístico. Próxima a ser presentada, con esta edición José Eduardo de Cara concreta una etapa mayúscula considerando el carácter especial temático como es el de piezas únicas en su dimensión. (Continúa en la página siguiente)



(Viene de la página anterior)

Prologada por el Dr. Miguel Angel De Marco, presidente de la Academia Nacional de la Historia, entidad que auspicia esta publicación, y antecedida por una oportuna introducción sinóptica del propio autor, éste ha dividido la obra a los siguientes capítulos:

- I. *Distrito Masónico Inglés de Sudamérica. División Sur. Logias de Distrito.*
- II. *Distrito Capitular de la República Argentina. Logias Capitulares de Distrito.*
- III. *Gran Logia de Maestros Masones de Marca. Distrito del Río de la plata.*
- IV. *Logia Anglo Argentina y Capítulo N°: 3.623 con sede en Londres.*
- V. *Logia "Eureka" incorporada a la Gran Logia de la Republica Argentina.*
- VI. *Logias de Jurisdicción Inglesa en la República del Uruguay.*
- VII. *Las Ordenes religiosas, Militares y Masónicas Unidas del Temple de San Juan de*

Jerusalén, Palestina, Rhodas y Malta, de Inglaterra y Gales y provincias de ultramar. Priorato Provincial de América del Sur. Priorato Provincial de Malta.

Al complejo mundo de de la masonería, su léxico, su sentido de orden simbólico, ético y filantrópico, el autor le suma los testimonios metálicos de esa hermandad a través de la catalogación antedicha e inédita hasta el presente, descifrando 141 singulares piezas. Atributos de sus miembros, tales medallas con su calidad física iluminan el místico acontecer de la masonería.

Detalles de la edición

La obra encuadernada, de 215 páginas, en tamaño 29 x 22 centímetros, consta de tapas duras, impresión en papel ilustración, reproducción en colores de las medallas tamaño natural, también a todo color la reproducción de los estandartes de las logias, letras iluminadas y textos estéticamente completado con delicados motivos grabados. La edición supera todo calificativo sobre la belleza de este libro que seguramente producirá encomiables comentarios no solo en nuestro país sino internacionalmente. Se terminó de imprimir en Borsellino Impresos, de la ciudad de Rosario, el 24 de Junio de 2.006, día de la festividad de San Juan Bautista, imprimiéndose 400 ejemplares numerados de 1 a 400 y diez ejemplares numerados de I a X.

Miguel Angel Migliarini

Boletín N°: 184 (Diciembre de 2.006)

Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos

PIEZAS NOTABLES



Valor: 2 reales - Metal: Plata 875 - Año: 1.844 - Canto: Laureado - Ceca: La Rioja
Ensayador: "B" - José Barros

Módulo: 28,2 mm. - Reverso: Medalla. - Catálogo: CJ 66.2.

Anverso año 1.844 (CJ 66.2) Reverso año 1.843 (CJ 64.2)

Esta pieza pertenece a un asociado al Centro Numismático de Santa Fe.

ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTÍN

La Orden del Libertador San Martín se estableció por Decreto N°: 5.000 del 17 de agosto de 1.943. Este Decreto fue reformado por la Ley N°: 13.202 y sancionado el 21 de Mayo de 1.948, la que a su vez fue derogada por Decreto-Ley N°: 16.628 del 17 de Diciembre de 1.957 que recrea la Orden del Libertador San Martín.

Se confiere únicamente *"a los funcionarios civiles o militares extranjeros que en el ejercicio de sus funciones merezcan en alto grado el honor y reconocimiento de la Nación"*.

La Orden consta de seis grados: Collar, Gran Cruz, Gran Oficial, Comendador, Oficial, Caballero. El Collar es reservado solamente a Soberanos y Jefes de Estado. Como corporación de honor que es, la Orden del Libertador San Martín está regida por un Consejo presidido por el Gran Maestro de la Orden, que es el Presidente de la Nación, siendo asistido por el Gran Canciller, cargo desempeñado siempre por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. El Consejo es integrado por los señores miembros del gabinete nacional.

El Collar es la insignia de mayor jerarquía que confiere la República Argentina. Pieza de orfebrería de alta calidad diseñada por el ingeniero y escultor argentino Angel E. Ibarra García, compuesta en 1.945.

El Collar está compuesto por dieciocho eslabones; diez de ellos representan coronas elípticas de laureles, alternados con eslabones en forma de sol, unidos por un broche anterior del cual prende un cóndor andino, la corona de laureles y la insignia propiamente dicha. Los eslabones de laureles, símbolos de dignidad, representan las glorias acreditadas por el Libertador.

En el reverso la insignia lleva el Escudo Nacional en esmaltes, rodeado de un círculo blanco, uno azul celeste y otro de granates. Los demás grados de esta orden presentan el diseño básico de la insignia del Collar, pero sin el cintillo de brillantes.



Carlos Dellepiane Cálcena

Tomo XXII - N°: 96 - Centro Numismático Buenos Aires.

EMISIONES DEL BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE

El Banco Provincial de Santa Fe, con sede central en la ciudad del Rosario de Santa Fe, se inaugura el 1° de Septiembre de 1.874. A dicho acto concurre el Señor Jefe Político don Fermín Rodríguez quién estaba autorizado por nota oficial para representar al Señor Gobernador de la Provincia don Servando Bayo y quien fuera el encargado de pronunciar un discurso de inauguración que terminó declarando “queda inaugurado el Banco Provincial de Santa Fe”. A dicho discurso le contesta el señor Presidente del Directorio Provisorio don Benjamín Ledesma, quien había reemplazado en ese cargo al Sr. D. Carlos Casado, primer Presidente del Directorio Provisional, el cual presenta su renuncia el 22 de Junio.

El día 1° de Septiembre se inaugura en forma conjunta la sucursal Santa Fe, con don Luciano Torrent como Presidente de la misma y Estanislao López como Contador.

El flamante Banco recién da comienzo sus operaciones el 1° de Noviembre de 1.874, y bajo la ley fechada el 1° de Julio del mismo año, siendo para ese entonces el Presidente del Directorio definitivo el Sr. Meliton de Ibarlucea electo en sesión del 3 de Octubre por 5 votos, Vice-presidente 1° D. Leopoldo Guerra por 3 votos y Vice-Presidente 2° D. Camilo Aldao por 4 votos.

En reunión del 12 de Junio, el Directorio de la institución autoriza la emisión de un total de dos millones de pesos fuertes. Es en esa misma reunión que uno de los Directores Sr. Mariano Alvarado, solicita que en los billetes de \$F 50,00 llevaran el busto del Gral. Justo José de Urquiza y en los de \$F 10,00 la figura de Don Juan Bautista Alberdi. Asimismo, el Director Sr. Ibarlucea propone que en los billetes de \$F 20,00 lleven el busto del General Estanislao López. Ambas mociones son aceptadas. Además se estableció que todos los billetes llevarían las armas de la Provincia

Se resuelve en una primera instancia, solicitar tal emisión a una empresa situada en París, cuyos representantes en Argentina eran los Sres. Sandford y Laurel, pero ante la eminente apertura de las operaciones y previendo que tal compañía no podría cumplir con lo solicitado, se

firma un contrato con la American Bank Note Co de Nueva York el 19 de Junio de 1.874 para que realice tal emisión.

Estando por ley el Banco Provincial de Santa Fe autorizado a emitir billetes solamente en “moneda nacional” (Pesos fuertes), esto lleva a solicitar al ejecutivo, a que proceda a derogar el Art. 13 de la ley de creación a los efectos de no encontrarse en una situación desventajosa con las otras instituciones financieras de plaza, quienes tenían un año para recoger su emisión a boliviano y eso haría que el Provincial quedara, al menos por un año en condición inferior y muy desfavorable, atendidas la costumbre y necesidades de esta plaza y las necesidades de las Provincias interiores más relacionadas con ella, que exigían imperiosamente la circulación de billetes a boliviano. Es así que dicho pedido es aceptado por ley del 24 de Octubre de 1.874 por la cual se habilita a hacer circular billetes a moneda fuerte y boliviana a todas las entidades financieras establecidas en la provincia.

Una vez promulgada dicha ley, inmediatamente se envía un cablegrama a la American Bank Note Co de Nueva York indicando se proceda al cambio de la palabra “fuerte” por “boliviano”. La ley establece que la conversión se realizaría a razón de 16 pesos por cada 21 pesos bolivianos.

Entre las diversas emisiones de billetes realizadas por el Banco Provincial de Santa Fe, no hay duda alguna que una de las mejores, en lo que hace a su grabado, es la ordenada a la American Bank Note Co de Nueva York

Ya llegada la emisión desde Nueva York, y reflejada la excelente calidad de la misma en un artículo aparecido en el diario La Capital del 10 de Abril de 1.875, el Directorio del Banco resuelve remitir las muestras a los descendientes del General Urquiza, su Sra. Esposa Doña Dolores Costa de Urquiza y al Sr. Don Estanislao López, hijo del Brigadier. Asimismo, se remite muestra al Doctor Juan Bautista Alberdi.

A continuación se transcribe la nota dirigida al Dr. Juan Bautista Alberdi y la contestación del mismo.

Rosario de Santa Fe, Abril 10 de 1.875

Sr. Doctor Juan Bautista Alberdi:

Los que suscriben, Presidente y Directores del Banco Provincial de Santa Fe, haciendo merecida justicia a los servicios que Ud. a prestado a la República, especialmente como redactor de la Carta Constitucional que nos rige, mandaron grabar en los billetes de 10 pesos plata boliviana vuestro retrato, y tienen el honor de adjuntar la muestra de Nueva York, antes que dichas notas salgan a circulación, como un testimonio que la provincia de Santa Fe, y en especial su gobernador Don Fernando Bayo, principal fundador de este Banco tributan a los ciudadanos beneméritos de la Patria.

(fdo): Melitón de Ibarlucea – Presidente – Juan Manuel Moreno, Leopoldo Guerra, Camilo Aldao, Francisco Rodríguez y Amoedo, Manuel Carlés. Eduardo Carrasco – Secretario –

San Andrés de Fontenay, Agosto 6 de 1.875

**Señor Presidente y Directores del
Banco Provincial de Santa Fe**

Muy honorables señores míos:

Acabo de tener el honor de recibir la comunicación que se han servido ustedes dirigirme con fecha 10 de abril, conteniendo la prueba de un billete de banco que lleva mi retrato. Se dice comúnmente que las repúblicas son ingratas; yo tendría razón en decir que a veces son pródigas en sus recompensas, a la vista del honor soberano con que el Banco de Santa Fe, interpretando los sentimientos de la provincia y de su gobierno ha querido pagar mi modesta cooperación en la organización de nuestro país. De todos modos compensa este honor con tal usura que si debiera recomenzar mi vida política repetiría literalmente lo que me ha valido entre otras recompensas, la de ver mi busto estampado en la moneda fiduciaria de un banco lanzado a recorrer un camino de tanto porvenir, como la bella provincia de cuya creciente riqueza será sin duda la más fuerte base, sabiendo mantenerse en los límites de la prudencia y del respeto debido a la buena fe de los cambios. Profundamente reconocido por el insigne honor, que acepto no sin embarazo de conciencia, soy feliz, muy respetables señores míos, en ofrecerme su devoto servidor de ustedes y del benemérito pueblo de Santa Fe.

(fdo.) Juan Bautista Alberdi



Ejemplar perteneciente a la colección del Sr. Carlos Damato



El ejemplar pertenece a la serie "A", fechado en Rosario el 1° de Enero de 1.875. Está impreso en negro sobre fondo verde y se destaca en su ángulo superior izquierdo el escudo de armas de la Provincia de Santa Fe y en el ángulo inferior derecho la imagen del publicista Dr. Juan Bautista Alberdi. En el centro un gaucho a caballo en el acto de bolear a un grupo de ñandúes.

En el reverso se puede observar, en la viñeta, una carreta cargada de heno tirada por bueyes conducida por un niño, mientras otro duerme sobre la misma.

Estos billetes fueron litografiados en papel blanco especial, sin marca de agua y desdoblados en dos series "A" y "B" en una cantidad de 30.000 billetes por cada serie lo cual lleva a consideración de cada uno preguntarse, cual es la razón que el ejemplar aquí presentado lleve una numeración superior a 30.000.

Los mismos eran cortados a tijera y la numeración está dada por 5 dígitos en rojo.

La medida es de 200/204 x 97/102 mm

En los sucesivos boletines se reproducirán las contestaciones realizadas por la Sra. Doña Dolores Costa de Urquiza y del Sr. Don Estanislao López.

Bibliografía

- **Moneda y Bancos en la Provincia de Santa Fe** – Prof. Oscar Luis Ensinck - 1968
- **Historia Económica de la Provincia de Santa Fe** – Prof. Oscar Luis Ensinck
- **Diario La Capital de Rosario.**
- **Papel moneda emitido por el Banco Provincial de Santa Fe** – Novelli, Luis María – Boletín N° 5 – Círculo Numismático de Rosario – 1977
- **Historia del Banco Provincial de Santa Fe** – Alberto Campazas - 1987

Lic. Andrés Rossi
 Asociado CENUSA

A 76 AÑOS DE LA FORMULA QUE NO PUDO SER

El llamado de los golpistas, que consuman sus planes el 6 de septiembre de 1930, inaugurando el nefasto ciclo de los golpes de estado en Argentina, saca a De la Torre de su retiro político. Regresó a Buenos Aires y tomó contacto con sus viejos compañeros de ideas y con la dirigencia del Partido Socialista. De estas reuniones surgió la Alianza Demócrata Socialista, que llevará a las elecciones nacionales del 8 de noviembre de 1931 la fórmula Lisandro De la Torre-Nicolás Repetto, que enfrentará al oficialismo representado por el binomio Agustín P. Justo-Julio A. Roca (hijo). El programa de la Alianza contemplaba las aspiraciones de las clases media y obrera en una época de crisis mundial y creciente desocupación y se adelantaba en sus postulados al New Deal llevado adelante a partir de 1933 por el presidente Franklin Delano Roosevelt en los Estados Unidos, base del estado benefactor que florecerá en distintas partes del mundo entre las décadas del 30 y del 40.

Pero la oligarquía en el poder retomó las viejas prácticas del fraude electoral, al que denominaron patriótico, porque, según sus ejecutores, se hacía para salvar a la patria del gobierno de la "chusma". Se consumó un escandaloso fraude en todo el país. Como en las épocas previas a la Ley Sáenz Peña, volvieron a votar los muertos, se quemaron urnas y se colocaron matones en las mesas de votación. Con estos métodos, la Alianza fue derrotada y asumió la presidencia el general Justo. De la Torre, presionado por sus amigos, aceptó ocupar una banca en el Senado de la Nación en representación del Partido Demócrata Progresista, que había triunfado en Santa Fe.

Fuente: www.elhistoriador.com.ar



Hermosa medalla perteneciente a la colección de un asociado a CENUSA

BIMETÁLICA Y CUADRADA

El Kurdistan es una región de oriente medio compartida por cuatro países: Turquía, Siria, Irán e Irak.

Esta emisión se refiere a la provincia autónoma del Kurdistan iraquí. Las monedas emitidas en el año 2006 tienen las mismas características de las monedas iraquíes.

Esta moneda de 2.500 dinares además de ser bimetálica es cuadrada.

El anverso representa una refinería de petróleo y el reverso dunas de desierto.

